

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE****DECRETO 38/2012, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el Premio «Miguel Labordeta 2011» a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Morales Soriano.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 253/2001, de 23 de octubre, por el que se regulan los premios a la creación literaria, y se instituye el Premio «Miguel Labordeta», y en la Orden de 26 de septiembre de 2011, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el premio «Miguel Labordeta 2011», vista la propuesta acordada por mayoría del Jurado en su reunión del día 14 de diciembre de 2011, presidido por la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y previa deliberación del Gobierno de Aragón,

DISPONGO:

Artículo único.—Otorgar el Premio «Miguel Labordeta 2011» a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Morales Soriano, por su obra titulada «Desmemoria», de acuerdo con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, «por su gran audacia expresiva, que combina a la perfección técnicas surrealistas y expresionistas y en la que se aúnan un cierto tono narrativo y una gran intensidad poética».

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,  
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**La Consejera de Educación, Universidad, Cultura  
y Deporte,  
DOLORES SERRAT MORÉ**